

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 NOV. 1997

VISTO La nota presentada por el señor José Alfonso CHAVEZ de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que el señor José Alfonso CHAVEZ se encuentra atravesando una difícil situación económica.

Que padece problemas de salud y no tiene recursos para afrontar la situación que se encuentra atravesando en estos momentos.

Que solicita ayuda económica a esta presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGASE en carácter de subsidio al señor José Alfredo CHAVEZ, D.N.I. Nº 24.300.690, domiciliado en la calle Araucano Nº 220 de la ciudad de Ushuaia, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LÍBRESE cheque del Banco provincia de Tierra del Fuego, a nombre del señor José Alfredo CHAVEZ, D.N.I. Nº 24.300.690, por el monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 258 /97.-

